



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



12º Ord.  
EXP-UNC:0034375/2016

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Seminario de Calidad y Evaluación de Procesos, correspondiente al segundo año de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, propuesto por la Dirección de dicha Tecnicatura;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla un Régimen de Promoción Directa en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que Secretaría de Asuntos Académicos eleva con opinión favorable y solicita ratificar la vigencia del programa de dicha asignatura, aprobado por Resolución HCD N° 38/2014, atento a que no ha tenido modificación; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Seminario de Calidad y Evaluación de Procesos, correspondiente al segundo año de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, propuesto para el segundo semestre de 2016, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Directa:

Realizar y aprobar todas las actividades obligatorias y optativas propuestas por la materia. Además, deberá aprobar los parciales con más de siete (7) puntos.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

nf

  
Gr. FERNANDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretaría de Asuntos Académicos  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO,  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

— 333